



## SOLICITUDES DE CAMBIO DE LENGUA CLÁSICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA (09/10/2020)

### Observaciones:

- Una vez valoradas la alegaciones presentadas, se publica la resolución definitiva de cambio de Lengua Clásica.
- En el caso de solicitudes concedidas, desde la Secretaría de la Facultad se procederá de oficio a hacer los cambios en la matrícula en los próximos días.

### ESTUDIOS INGLESES

Solicitante	Resolución de la solicitud
LÓPEZ GONZÁLEZ, SANDRA	CONCEDIDA (HEBREO BÍBLICO - GRUPO A)
RUBIO MERINO, PATRICIA	CONCEDIDA (HEBREO BÍBLICO - GRUPO A)
RUIZ CALVO, ÁLVARO	CONCEDIDA (HEBREO BÍBLICO - GRUPO A)
VALVERDE PEINADO, MARÍA ISABEL	CONCEDIDA (INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA GRIEGA - GRUPO B) OBSERVACIONES: SOLICITA MATRÍCULA (CAMBIO A ESTA ASIGNATURA CONCEDIDO EN EL CURSO 2018-2019).

### LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS

Solicitante	Resolución de la solicitud
CASTRO LÓPEZ, ANA	CONCEDIDA (INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA GRIEGA - GRUPO B)
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR	CONCEDIDA (INTR. A LA GRAMÁTICA GRIEGA - GRUPO B)
LORENZO MÉNDEZ, ALBA	CONCEDIDA (LENGUA LATINA - GRUPO A)

### LITERATURAS COMPARADAS

Solicitante	Resolución de la solicitud
NAVARRO BONACHERA, PAULA	CONCEDIDA (ÁRABE CLÁSICO - GRUPO A)
RULLAN CHABERT, CHARLOTTE AURORA	CONCEDIDA (HEBREO BÍBLICO - GRUPO B)
SANTAFÉ MADUEÑO, CRISTIAN	CONCEDIDA (HEBREO BÍBLICO - GRUPO B)



## SOLICITUDES DE CAMBIO DE LENGUA CLÁSICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA (09/10/2020)

### Observaciones:

1. Una vez valoradas la alegaciones presentadas, se publica la resolución definitiva de cambio de Lengua Clásica.
2. En el caso de solicitudes concedidas, desde la Secretaría de la Facultad se procederá de oficio a hacer los cambios en la matrícula en los próximos días.

Esta resolución del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, que es definitiva y no agota la vía administrativa, ha sido dictada de acuerdo con los "Criterios para realizar cambios en la matrícula de los estudiantes de los Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada", aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos de esta Facultad el día 8 de mayo de 2017 y modificados el 6 de mayo de 2019, que están publicados en la web de la Facultad ([http://filosofiayletras.ugr.es/pages/servicios/secretaria/normativa\\_impresos/criteriosmatriculasecretaria/!](http://filosofiayletras.ugr.es/pages/servicios/secretaria/normativa_impresos/criteriosmatriculasecretaria/)). En caso de no estar conforme con esta Resolución, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en esta Web ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a 9 de octubre de 2020

EL DECANO